

# DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO

En Granada, a lunes, 23 de junio de 2025.

La sociedad AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS S.A., provista de NIF/CIF A18716951, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ ARABIAL 54, E, 1ºB, EDIF RAMADE, Granada (18004-Granada), mail ogarcia@anil.aconser.com y teléfono móvil , actuando en su nombre el administrador/a de dicha sociedad, mediante el presente documento **MANIFIESTA**:

Que reconoce expresamente y asume la obligación de pago de la deuda que la sociedad que representa tiene a favor de IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L. con NIF/CIF 31005932T, cuyo importe, a día de la fecha, asciende a un total de 359,01€.

Y a tal efecto se compromete a su abono mediante ingreso en la cuenta corriente de la acreedora ES5400494534692710020717 conforme al siguiente calendario de pagos que a continuación se indica:

Cuota Nº.	Fecha de vencimiento	Importe
1	2025-07-23	359,01€

El incumplimiento de cualquiera de los pagos relacionados anteriormente será causa suficiente para que se inste el ejercicio de cuantas acciones judiciales que prevé la Ley a favor de la acreedora para reclamar íntegramente el importe de la deuda que reste por pagar, ante los Juzgados y Tribunales competentes, incrementándose la deuda con los intereses, gastos y costas de la reclamación.

**P.P. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS S.A.  
Fdo. El Administrador/a**